



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local"

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIII-140

ARTÍCULO ÚNICO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los Municipios de Padilla, Hidalgo, Aldama, Güémez, Abasolo, Jaumave, El Mante, Soto La Marina, Jiménez, Bustamante, Valle Hermoso, Antiguo Morelos, Nuevo Morelos, González, Palmillas, Burgos, Méndez, Gustavo Díaz Ordaz, Mier, Guerrero, San Fernando, Casas, Ciudad Victoria, Mainero y Villagrán, en coordinación con los organismos operadores del agua potable y alcantarillado del Estado y de los Municipios, a fin de considerar en el ejercicio presupuestal del próximo año una partida especial para la implementación de proyectos ejecutivos inherentes a la instalación o reparación de plantas tratadoras de aguas, a fin de erradicar los problemas de contaminación en los procesos de tratamiento de aguas residuales.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, y deberá comunicarse a los Ayuntamientos y a los organismos operadores del agua potable y alcantarillado del Estado y de los Municipios, para los efectos procedentes.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 29 de noviembre del año 2017
DIPUTADO PRESIDENTE**

PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES

DIPUTADA SECRETARIA

ISSIS CANTÚ MANZANO

DIPUTADA SECRETARIA

SUSANA HERNÁNDEZ FLORES

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DE PADILLA, HIDALGO, ALDAMA, GÜÉMEZ, ABASOLO, JAUMAVE, EL MANTE, SOTO LA MARINA, JIMÉNEZ, BUSTAMANTE, VALLE HERMOSO, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, GONZÁLEZ, PALMILLAS, BURGOS, MÉNDEZ, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, MIER, GUERRERO, SAN FERNANDO, CASAS, CIUDAD VICTORIA, MAINERO Y VILLAGRÁN, EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS OPERADORES DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, A FIN DE CONSIDERAR EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL PRÓXIMO AÑO UNA PARTIDA ESPECIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS INHERENTES A LA INSTALACIÓN O REPARACIÓN DE PLANTAS TRATADORAS DE AGUAS, A FIN DE ERRADICAR LOS PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN EN LOS PROCESOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.